

Patentes mercantiles, industriales y profesionales	7,376	
Fincas rústicas y urbanas \$600,000 al 1 por ciento	6,000	16,731
Deficit	\$	1,810
Este puede disminuir, pues que no hay oficina telegráfica		
Tambien se puede rebajar el importe de la seguridad pública	1,246	1,810

Quando estos gastos no se puedan evitar habrá que cubrir el deficiente, rectificando el valúo, ya porque se tengan mejores datos ó porque se descubran mas propietarios, único medio de que las contribuciones sean mas equitativas, y cubriendo el gasto público de la manera que arriba indicamos creemos que es posible la supresion de las alcabalas con lo que queda el tráfico libre, hay mas movimiento y por consiguiente una mejora en el bienestar.

Demos por supuesto que se hace el derrame de las cuotas necesarias para cubrir las patentes, comisionando para ello á una junta menor nombrada de entre una mayor compuesta del mayor número posible de propietarios en cada municipalidad, que las cuotas se cobren por mensualidades ó trimestres é inmediatamente que esté hecha la cuotizacion para ajustar la cantidad asignada, se supriman las alcabalas.

Supongamos que al fin del año no se cubrió el presupuesto, como en el cálculo anterior aparece, entonces para el nuevo año fiscal se ve primeramente las economías que se pueden hacer en los gastos, y suponiendo que no se consiga hacer ninguna, entonces se recarga un 10 p^o y se cubre el adeudo, de manera que el individuo que este año pagó 1,500 pesos, el entrante pagará 1,650 pesos, el que pagaba 12 pesos pagará \$13 20

es.; y aun creemos que no llegará este caso, pues, por ejemplo: contando el partido con 26,000 habitantes y suponiendo que apenas consumen una onza de carne diaria, serán en el año 24,025 arrobas que no se ajustan entre las 770 reses, 1,000 puercos y 200 carneros que hemos supuesto, luego este ramo, lo mismo que los otros están calculados por lo bajo.

Puede haber otra economía de consideracion y consiste, en refundir en una sola la recaudacion y la tesorería municipal, pues no son de tanto trabajo que no las pueda desempeñar una sola persona, pudiéndose hacer con motivo de la abolicion de las alcabalas la supresion de los guardas. Siendo una sola recaudacion se puede disminuir el 3 p^o del honorario asignado al empleado y todavía queda una retribucion bastante buena. Otra ventaja, con menos oficinas se puede uniformar y simplificar la contabilidad y las visitas serán mas fáciles y menos necesarias, y las personas que soliciten estos empleos pueden hacer su aprendizaje en la tesorería y de allí pasar á ocupar segun sus méritos la oficina que estuviera vacante y al ocuparla ya va listo y ejercitado en el desempeño y arreglado á un plan uniforme de contabilidad, que evitará muchas consultas que la falta de costumbre ó ignorancia entorpece la buena marcha de la Administracion, con gran perjuicio para los causantes ó el gobierno.

Importa pues, hacer desaparecer de los presupuestos, aquellos gravámenes, que aunque directos reagran injustamente como los 3 cs. por cada surco de caña, y mas injusto é inconveniente los 25 cs. por extraccion á cada carga de dulce, cuyo gravámen reportan principalmente las municipalidades de Juchipila y Apozol.

14. Cultos y sus rentas.

No obstante la libertad de cultos promulgada por nuestras leyes, la generalidad de los habitantes son ca-

tólicos, de consiguiente no hay mas que este culto en todo el partido para el cual se cuenta con las iglesias que ya hemos mencionado antes, entre las cuales descuella como la principal por su tamaño y construcción la iglesia parroquial de Juchipila, erigida en curato en X., la de Moyahua se sigue despues, curato desde X., luego la de Apozol y por último la del Mesquital del Oro habiendo capillas en Amoxóchil, S. Sebastian, Guadalupe, y algunas otras de mucha menos importancia.

El culto católico se encuentra á cargo de tres curatos, Juchipila con su vicaría de Apozol, Moyahua y Mezquital del Oro, desempeñado por cuatro sacerdotes, cuya jurisdiccion es casi igual á las divisiones políticas de las municipalidades, al ménos hácia el Norte, pues ignoro si al Sur, los curatos de Moyahua y del Mesquital tienen los límites señalados en el mapa, aunque si lo examinamos atentamente veremos que los curatos de Ixtlahuacan y Yahualica que lindan con ellos tienen una distancia casi igual á la línea divisoria, que casi está formada por la barranca del Agracate, por lo cual no vemos inconveniente en que la línea divisoria de los curatos sea la misma que la de los Estados y Municipalidades.

Segun las creencias religiosas de la mayoría de los habitantes de este partido, en los archivos de estas tres parroquias, pertenecientes directamente al arzobispado de Guadalajara, existen los registros de todos los bautismos, matrimonios y aun defunciones que se verifican en toda su demarcacion, cuyos documentos comparados con los del registro civil nos pueden conducir al conocimiento del verdadero censo de poblacion, pues respecto á nacimientos se pueden tomar como fidedignos los de las parroquias, algo menor los números de matrimonios; pero respecto á entierros deben ser mas seguros los del registro civil. Los mismos datos parroquiales pueden darnos idea de la renta que deben producir esta clase de

derechos para el sostenimiento del culto, y tambien algo se puede inferir del producto de los diezmos.

	Apozol.	Juchipila.	Mezquital.	Moyahua.	
Bautismos término medio á \$2 producen...	300	648	162	350	1,460
Matrimonios término medio \$13 producen.	400	840	210	449	1,890
Entierros término medio \$1	300	680	170	350	1,500
Diezmos calculados....	500	700	400	600	

Aquí podemos comprobar el proverbio de que "querer es poder," pues la municipalidad y curato mas pobre es el Mezquital, y allí vemos que el señor Cura, despues de mantenerse pobremente puede sostener el gasto de las dos escuelas, la música, los talleres de carpintería, fragua, sastrería y platería en cuyos ramos todos no baja de 100 pesos mensuales que hace, con bastante provecho para sus habitantes, quienes atendidos á los elementos y direccion del Ayuntamiento no tendrían estos planteles de instruccion y beneficencia, del cual carecerán ya pues el Sr. Cura D. Lino Martínez ha sido removido á otro curato, y si su sucesor no tiene igual abnegacion y desinterés será un mal lamentable que solo se remediará á fuerza de energía y perseverancia de la autoridad política. El curato de Juchipila, quizá no producirá lo que hemos asignado en el cálculo anterior, pues el Sr. D. Ignacio Rubio, todo caridad y desprendimiento nunca cobra y deja que espontáneamente den lo que quieren los interesados quienes no siempre corresponden debidamente á esta generosidad.

15. Total de exacciones.

Hemos visto en los cálculos anteriores que los gastos públicos ascienden anualmente á

Los municipales.....	\$ 5,516	
Del partido.....	8,192	
Para el Estado.....	2,333	
Para la federacion.....	2,500	18,541
<hr/>		
Culto derechos parroquiales.....	\$ 4,850	
" " diezmos.....	2,200	7,050
<hr/>		
Total.....	\$	25,591

Y en la suposicion de que haya 26,000 habitantes en el partido corresponden á 0.98 por persona.

Deseando reunir datos estadísticos que puedan servir al Gobierno y al Estado de Zacatecas para su mas acertada administracion, no quiero adular ni perjudicar al pueblo y al Gobierno á quienes considero con el mayor respeto, por lo mismo manifesto los elementos de riqueza pública que he podido conocer y propongo las ideas que me parecen mas convenientes, en lo cual me podré equivocar, pero me servirá de disculpa la buena intencion que me anima. Indico los gastos que hay que hacer y los medios de cubrirlos segun los encuentro en los presupuestos vigentes. Pero si esto no fuese aceptable queda el recurso de suprimir los gastos peculiares del partido y refundirse en otro, con lo cual vendrá una economía de 5 á 6,000 pesos anuales, y nadie mejor que los mismos municipios que forman el actual partido de Juchipila podrán elegir lo que mas les convenga.

16. Seguridad pública y Guardia Nacional.

Quince ó veinte hombres, no siempre en servicio activo han sido suficientes para mantener la seguridad dentro del partido, y puestos de acuerdo con las autoridades limítrofes de Jalisco han logrado garantizar las personas y propiedades de esta demarcacion, en caso ofrecido á esta fuerza se han agregado multitud de vecinos que voluntaria y gratuitamente han prestado sus servi-

cios, sin esquivar riesgos ni molestias, pues todo el mundo está convencido de que la seguridad pública es la primera necesidad social.

Esta fuerza encargada de la vigilancia de los poblados y caminos no siempre está de alta, tanto por no ser necesaria algunas veces, y otras desgraciadamente porque no hay en la administracion de rentas con qué cubrir su haber, cosa que el gobierno trata de evitar, pues una garantía tan preciosa como es la seguridad de los habitantes no debe dejarse á merced de las eventualidades de una escasa recaudacion, y por lo mismo es necesario que los habitantes todos del partido se convenzan de que, ó tienen que pagar sus contribuciones concienzudamente ó estar listos á marchar á ayudar á la defensa de sus personas ó propiedades, con cuya posesion pueden estar aptos para trabajar libremente haciendo prosperar sus intereses y provocando el tráfico que solo puede existir cuando hay seguridad en los caminos. Una vez conseguida la paz y seguridad cuesta poco conservarla, pero una vez que se pierde cuesta mucha sangre y mucho dinero recobrarla.

Mientras la sociedad no se convenza de que para mantener la paz es preciso desprenderse de una cierta cantidad para pagar convenientemente una buena policia, es preciso hacer el gasto muy cuantioso y poco útil de fuerza armada, ó apelar á la molestia general, pero equitativa de la guardia nacional, cuya institucion ordena que todos los ciudadanos hábiles de cierta edad y condiciones se presenten con mas ó menos frecuencia á los ejercicios militares que los adiestren en el manejo de las armas y los acostumbra á la subordinacion ó disciplina, para que en caso de que haya un trastorno público salgan segun la necesidad á restablecer el orden, haciendo si fuese necesario el sacrificio de su vida.

Para mantener la paz y el orden hay tres medios:
1.º Una buena policia, proporcional á la extension y riqueza del municipio.

2.º La guardia nacional, servicio general y gratuito.
 Y 3.º La fuerza armada ó los soldados que siempre son una carga demasiado gravosa para el pais, y que fácilmente se relaja la disciplina en tiempo de paz, y suele ser tambien un amago para la misma.

En el partido de Juchipila á principios del corriente año estaba organizada la Guardia Nacional de la manera siguiente:

	Apozol.	Juchipila.	Mezquitil.	Moyahua.	Total.
Inscritos.....	448	1,132	400	500	2,480
Exceptuados.....	198	61	49	58	366
Contribuyentes..	30	370	182	134	716
En servicio.....	220	678	165	200	1,263
	448	1,109	396	392	2,345

Mientras la ley disponga que el servicio público se haga por este medio para mantener el orden y las garantías, no hay mas que cumplirla, hasta que el pueblo convencido de que las garantías sociales cuestan dinero se determine á hacer el desembolso necesario para sostener una buena policia.

Es pues necesario inscribirse segun lo previene la ley y segun el dato anterior el número de 2,480 que indica el total de ciudadanos inscritos equivale á un 9 por ciento de la poblacion.

El número de exceptuados conforme á la ley en este partido de 366 ó sea un 14 p%, número que podría disminuir, pues considero que solo aquellas personas que contando con recursos pueden cómodamente compensar con dinero la molestia ó riesgo que pudiera ocasionarles el servicio, pero varios individuos pobres deberian economizar el gasto que les ocasiona la excepcion, pues que el servicio que en tiempo de paz se les exige consiste solo en un rato de ejercicio en las tardes de los domingos y cuando ninguna otra ocupacion los llame pueden hacer esta faena.

Ignoro el monto á que asciende el fondo de las excepciones ó sea el producto de los contribuyentes, tampoco no encuentro por qué sumando los exceptuados, los contribuyentes y los que están en servicio no dan una suma igual al número de inscritos, quizá los consultados tienen alguna equivocacion:

17. Juzgados, cárceles y presos.

Conforme á la Constitucion del Estado y segun el reglamento económico político para el régimen de los partidos, cuentan estos en las cuatro municipalidades con ocho juzgados de paz, y solo la cabecera tiene un juzgado de letras, que tiene conocimiento de todos los asuntos civiles y criminales que surjen en el partido y por los datos presentados por esta oficina en 1880, y por los del año de 1874, aparecen los resultados siguientes:

	1874.
Abigeato.....	10
Hurto.....	1
Robo.....	7
Receptacion.....	1
Heridas.....	15
Homicidio.....	7
Sevicia.....	1
Rapto y estupro.....	13
Faltas de policia y prevencato.....	2
	57

Resulta que el año de 1874 habia un total de 57 causas criminales, de las cuales 19 fueron contra las cosas y 38 contra las personas.

Segun dijimos hablando de Tlaltenango habia en la misma época 188 causas, de donde resulta que la criminalidad en aquel es de 0,5 p% de la poblacion, y

aquí es de 0,2 p^o: toca á los legisladores y á las autoridades locales examinar detenidamente cuáles puedan ser las causas que influyan principalmente en la perpetración de los delitos, para poder indicar el remedio.

Las cárceles de las municipalidades de Moyahua y del Mezquital, distantes la primera 5 leguas y la segunda 12 de la cabecera, son unas piezas cuadradas de cinco varas por lado, construidas de adobe y que no ofrecen seguridad mayor, y solo pueden servir para una detención provisional, y para que puedan proporcionar una seguridad, es necesaria la vigilancia personal; la de Apozol, construida de mampostería y de bóveda, es mas amplia que las anteriores y proporciona seguridad, tiene un defecto, una abra bastante grande á la mitad de su longitud, del lado del Sur, ocasionada por falta de buena cimentación. La de la cabecera, situada en la casa municipal, tiene las piezas muy necesarias para el objeto, construida en su mayor parte de adobe, pero reforzada con mampostería que le dá la necesaria seguridad, pero apenas tiene cabida para 40 presos.

Los presos cuentan con esta habitación y con un escaso alimento que les proporciona la tesorería municipal del partido, los más permanecen en la ociosidad durante su encierro, y solamente aquellos menos delincentes suelen salir á desempeñar mediante vigilancia ó fianza algunos trabajos públicos para los cuales se ha dedicado ahora con bastante empeño el actual C. Jefe Político Ruperto Marin, comenzando por lo más necesario que es el campo mortuario, que permaneció más de cinco años en completo abandono, esperando el vecindario que el Gobierno del Estado hiciera este gasto puramente municipal, cuando á esta cabecera no faltan recursos ordinarios ó extraordinarios con que erogar este gasto, para no ver impasiblemente que los animales entraran libremente á pastar á un lugar que desearía uno ver con más respeto, y aun con cierto adorno que, aunque no es necesario para los muertos, es una mues-

tra que dan los vivos de que se conserva una grata memoria de los difuntos.

También hay algunos presos que se ocupan en labrar piedra para formar la escuela de niñas que se quiere hacer en el costado Sur de la casa municipal.

Como una medida moralizadora y económica se debe buscar trabajo para los presos, tanto dentro como fuera de la cárcel, pues que el tiempo que dure su prisión será provechosa para ellos y para la sociedad, y muchas obras necesarias ó de ornato pueden emprenderse con ellos y saldrán muy poco costosas y benéficas bajo todos aspectos.

16. Resúmen.

Constituidos los hombres en sociedad, crían necesidades colectivas que no son inconciliables con sus necesidades particulares, y reunidos sus esfuerzos acometen empresas eminentemente útiles que les proporcionan ciertas comodidades que los ponen en aptitud de llenar sin sacrificios muchas necesidades que aparecen á medida que se desarrolla más la prosperidad. El Gobierno no es más que el regulador de la máquina social, su misión es dirigir ordenadamente las aspiraciones legítimas para que no se choquen los intereses particulares y cuando la sociedad está bastante ilustrada; pero cuando no se ha llegado á este grado, el gobierno tiene que iniciar y muchas veces obligar al pueblo en un sentido progresista so pena de quedarse atrás ó resentir los males consiguientes á un estado de postración del cual casi con la pura voluntad se puede conjurar.

El gobierno como guardian tiene que garantizar las personas y propiedad como primer condición de estabilidad; segundo difundir la instrucción pública obligatoria, mientras el pueblo se ilustra lo bastante para que él por persuasión continúe en este sendero, y como ambas cosas cuestan dinero es preciso que el gobierno cuente con fondos necesarios para expensar este gasto; las demás comodidades tienen que venir gradualmente á medida que

el pueblo las sepa apreciar, y solo él y en su respectiva localidad tiene que arbitrar los recursos necesarios para proporcionarse la mayor suma de bienestar, meditando con prudencia antes, los gastos que debe y le conviene hacer, y una vez aprobados arbitrar los recursos menos onerosos y mas equitativos huyendo de ocupar muchas personas innecesariamente, pues es necesario evitar la empleomanía, cuidando de que la mayoría de los habitantes se ocupe de preferencia en las varias industrias productoras particulares, para no mantener una numerosa planta de empleados que gravan mucho el presupuesto y acostumbran á la ociosidad y á vivir constantemente sobre el país á personas que pudieran muy bien tomar un arado ó mover una máquina.

Quitando muchos empleos inútiles, se evitan ocasiones de despilfarro, se simplifica mucho la administracion y cuando el pueblo lleno de vida y tráfico quiere acometer empresas de puro ornato lo puede hacer aun colosales en las que podrá ocupar multitud de brazos que bien remunerados y vijilados pueden ser mutuamente provechosos, y en oficinas rutinarias no son mas que parásitos que chupan la sangre de las clases productoras.

Un presupuesto de 18,000 pesos para 26,000 habitantes, en una extension de 175 leguas cuadradas con 2,566 propietarios y un valor aparente de riqueza de 651,000 pesos, es sumamente módico, se debe gastar con la mayor economía y se debe recaudar con la mayor equidad, y haciendo este esfuerzo doble de cobrar y pagar, se puede realizar en el partido la abolicion de las alcabalas, tan odiosas y tan inicuas, y patentizar que el tráfico y la prosperidad se pueden conseguir aumentando el valor de la propiedad en sus múltiples manifestaciones, para esto no hay mas que franqueza en la manifestacion ó que la autoridad se encargue de averiguarla á expensas de quien la oculte, pues no es justo que los ciudadanos mas puntuales ó mas visibles lasten solo los gastos públicos.

Mucho me alegraré que esta noticia que he formado con tanto trabajo pueda ser útil á los niños de las escuelas del partido de Juchipila á quienes la dedico, para que conociéndolo mejor, puedan explotarlo debidamente cuando sean hombres, y que aprovechen honradamente todos los elementos que la Providencia ha puesto en su mano, que no solo son bastantes para la actual poblacion sino para una cinco veces mayor.

Gadalajara, Abril 18 de 1883.

Juan I. Matute.